Año I. Jueves 14 de Julio de 1887 Número 164

Precios de suscricion.

Gerona, un mes. . 6 reales. 3 meses 15.
Resto de España y Portugal. . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . 20; semestre, 38 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLOGÍCAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

—*Dia* 13 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 5 *ms.* 27 *s*.

TERMOMETRO min.	máx.	med	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m[m,
26	40	33	760	80	Variable	S. E.	Brisa	0

BSERVACIONES.—

DESDE MADRID.

11 de Julio 1887

Ya estamos en pleno período de vacaciones, lo dice el calor y lo decimos los que hemos de trasmitir impresiones ó hacernos eco de opiniones. Todo está en calma, ni la palabra crísis, que con tanta insistencia pronunciaban los periódicos oposicionistas, ni la opinion ó miras que se suponen á este ó á aquel personaje, son suficientes para sacarnos de esta tranquilidad que tan bien sienta cuando el sol nos trata como á verdaderos amigos, regalándonos sus grandezas de luz y ardor.

Pero, cosa obligada, ya que no hay de qué hablar, han salido à relucir los manejos revolucionarios. ¿Verdad que es bien raro que solo en los tiempos en que ninguna noticia despierta interés, es cuando se nos anuncian terribles catàstrofes, que los partidos extremos están preparando? Decia á Vds. en una carta, y lo repito ahora, este tema socorrido podrá impresionar á espíritus apocados y miedosos que observen poco, pero á todo aquel que conozca nuestro carácter y temperamento, solo podrá producirle una dolorosa impresion, la de ver con la facilidad que en nuestra pátria se habla de revoluciones, como si fuera la cosa mas natural del mundo.

Yo espero, y ojalá acierte, que este verano hemos de pasarlo con tranquilidad, el que pueda verse libre de sus ocupaciones se dedicará en santa paz á dar al cuerpo descanso y deleite sano, y los que tengan que continuar sus trabajos podrán realizarlos sin sobresaltos, ni dolorosas intermitencias.

Por de pronto, los motines que por cuestiones de consumos se han producido en Valencia, Málaga y Alcira, han desaparecido ya, reedificándose las casetas destruidas y volviendo á cobrarse con normalidad este impuesto, que, aunque no muy defendible, será necesario, mientras á nuestros Municipios se les exija mucho y no se les dé medios adecuados.

Estos motines deben ser una advertencia para que todo Gobierno preste preferente atencion á estas cosas que directamente atañen al pueblo, y si este Gobierno logra larga vida, yo creo que atenderá á esto, como atiende al mayor bienestar de nuestros agricultores, por más que su buena voluntad no resulte del todo procedente, y sobre todo de inmediatos efectos, que es lo que necesita en primer lugar la agricultura.

Aparte de esto que censuré en su dia, más vale algo que nada, y por eso aplaudo el nombramiento de una comision para que informe sobre las necesidades de la agricultura y los medios de poner un pronto remedio.

Las personas que se indican para la formacion de esta comision, todas respetables, hacen esperar que sus trabajos reportarán algun bien, y quiera Dios vengan á evitar la muerte que con triste aparato hoy se presenta.

El efecto de la sesion que el Senado celebró por la cuestion Primo Rivera, no ha sido comentado solo en España. Periódicos extrangeros, y de los más importantes, hablan de ella, y confiesan, como nosotros, que el Gobierno logró una gran victoria y supo colocarse á grande altura. Los dos periòdicos aludidos, el *Times* y *Le Temps*, tratan con alguna dureza al general Primo de Rivera, y dicen que el Ministro de la Guerra estuvo oportunísimo al destituirlo, porque no era posible que tuviera à sus inmediatas órdenes á hombres que habian de dificultar su accion y entorpecer su marcha. Esta decision, dicen, tranquilizó al pais, que no quiere ver imposiciones y odia, con razon sobrada, las dictaduras.

Esta semana ha habido dos fiestas importantes en Palacio, la recepcion oficial del Nuncio de Su Santidad, y el banquete dado en obsequio del Duque de Edimburgo que viaja de incògnito.

En la primera cruzáronse discursos que demostraron las cordialisimas relaciones que existeu entre la Santa Sede y nuestro Gobierno, y al segundo fueron invitados los ministros y los altos empleados y servidores de Palacio.

Nada mas de particular en el interior, porque la causa célebre de los gitanos ó de la pobre Conchita, de la que tanto han hablado los periódicos, y de la que seguramente Vds. tendrán completo conocimiento, se vió sin emociones, defraudando las esperanzas del numeroso público que llenaba la sala donde se celebraba el juicio. De los 20 gitanos procesados, para 18 solicitó el Ministerio Fiscal la absolucion, siendo solo 2 los que considera responsables del atentado á la autoridad.

En el extrangero, los ánimos estan más excitados, verdad es que hay motivos para ello: el convenio anglo-turco, la salud del emperador Guillermo, los proyectos que se suponen para la custodia del Canal de Suez, el nombramiento de Príncipe para la Bulgaria, y la popularidad de Boulanger, son sucesos de mucha importancia para que pasen desapercibidos,

Como todos tienen grande importancia y es preciso tratarlos con alguna estension, déjoles para mi carta de mañana, ya que hoy el tiempo no me permite otra cosa que el cerrar la presente y llevarla al correo.

M. F.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 11 Julio.)

Ha dirigido el ministro de Ultramar una consulta al ministro de Estado sobre el planteamiento por decreto de las reformas económicas consignadas en los presupuestos de las Antillas, reformas que no han podido discutirse en las Cámaras, y que, si es favorable el dictámen del Consejo de Estado, se publicarán dentro de diez ó doce días los decretos, planteándolas.

La situación crítica de Cuba y Puerto-Rico obliga á que se proceda á realizar pronto estas reformas y á emplear el método de decretos, haciendo cuanto sea factible, y no es poco por cierto, merced á este procedimiento, para salvar la difícil situación económica de aquellas provincias españolas.

—=—

El duque de Edimburgo, á quien se invitó para que asistiera á la corrida de toros de ayer, parece que se excusó de asistir á este espectáculo, manifestando que, aunque deseaba conocerlo, temía que su madre la reina Victoria se disgustara si lo sabía.

TELÉGRAMAS EXTRANGEROS.

París 11.—La ex-condesa de S. Antonio y Mielvaque han marchado de Douvres á Lóndres, donde, segun se dice, han dado un banquete al que ha asistido el cónsul francés.

Parece que renuncian por ahora á celebrar su boda, y que ésta no la llevarán á cabo hasta conseguir anular los efectos civiles de la primera, ò sea del matrimonio que contrajo doña Mercedes con el conde de San Antonio,

El Corresponsal que tiene en Viena el *Daily Chronicle* comunica á este periódico la noticia de que el príncipe Fernando de Sajonia Coburgo saliò el sábado con direccion á San Petersburgo, para pedir personalmente al emperador de Rusia que no ponga obstáculos á su aceptacion del trono de Bulgaria, para el que acaba de ser elegido.

A pesar de la seriedad del corresponsal, no se da completo crédito á la noticia.

Con motivo de estar tan próxima la memorable fecha del 14 de julio, reína aqui mucha intranquilidad por temerse que en dicho dicho dia pueda alterarse el orden público.

Es seguro que los ultra-radicales organizarán banquetes y manifestaciones, en los que se entregarán á excesos «boulangeristas»; y parece seguro tambien que un grupo numerosisimo de estudiantes organiza una contramanifestacion, siendo muy posible que unos y otros vengan à las manos y sea la fiesta patriótica conmemorada con una lucha sangrienta.

El Gobierna adopta precauciones para evitar sucesos desgraciados.

París 12.—M. Rouvier ha declarado en la Cámara que le era imposible tratar con severidad á la derecha, por representar este grupo parte de la nacion francesa.

Los radicales han sido derrotados en la interpelacion relativa á la agitacion que se observa en el partido orleanista. El presidente de la Cámara, disgustado por los incidentes ocurridos en la sesion de ayer, ha presentado la dimision. Créese que serà reelegido por el parlamento.

Los radicales niegan que el general Ferrón haya descubierto déficit en el Ministerio de la Guerra,

Nuestros Corresponsales.

Amer 12 Julio de 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy Sr. mio: Ayer por la noche llegaron á esta villa los Señores de la Empresa concesionaria del ferro-carril de Gerona á Olot, venidos de dicha poblacion llenos de las mas halagüeñas esperanzas á favor de la realizacion de la importante línea que tienen proyectada.

La opinion de Amer se ha pronunciado desde el primer momento entusiasta por la construccion del ferro-carril tanto tiempo esperado, y tan necesario al porvenir de esta rica cuanto hasta ahora olvidada comarca.

En la pública reunion que, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con asisten-

cia del Rvdo. Cura párroco ha celebrado dicha Empresa con los vecinos de esta villa y numerosos propietarios representantes de los pueblos limítrofes, no ha habido una sola voz discordante, ni nadie que no prometiese contribuir con su influjo moral y con su apoyo material á la pronta realizacion de la obra; de manera que bien puede decirse que si en Gerona encuentra la Empresa concesionaria el mismo aplauso y buena acogida que aquí se le ha dispensado, tendremos en breve ferro-carril que ha de quintuplicar la riqueza y crecimiento de estos pueblos.

Para facilitar las gestiones de la Empresa y procurarle los medios que necesita, se ha nombrado una comision especial para cada pueblo representado en la reunion, la cual comision tiene por objeto trabajar en su respectivo término municipal para recabar de los Ayuntamientos y de los propietarios ora sea cesion de terrenos, ora sea subvenciones, ora sea que se suscriban en calidad de accionistas.

Los pueblos adheridos en dicha reunion al proyecto de la Empresa concesionaria son Amer, Las Planas, San Feliu de Pallarols, La Sellera, Anglés, y otros.

En este momento los Sres. de la Empresa se despiden de nosotros, agradablemente impresionados por el entusiasmo que su presencia y sus palabras han despertado en una comarca que habia llegado á perder toda ilusion respecto á la construccion de un ferro-carril hasta hoy abandanado por imprevistas contrariedades.

Tendré á V. al corriente de cuanto aquí se practique en favor de una línea por la cnal tantos votos hacen los habitantes de estas montañas.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Anteayer fué dia de sustos y desgracias en nuestra ciudad. Por la mañana esuvo á punto de ser cogido entre las ruedas de dos carros un jóven, que, gracias á su ligereza y sangre fria, pudo escapar ileso.

A medio dia pasaban algunos húngaros por la calle de Ciudadanos conduciendo un caballo, que al pasar un carruage, se asustó, tropezó y cayó, yendo á parar debajo de una rueda que le rompió una de las piernas traseras.

Por último; á media tarde, el coche que conduce la correspondencia desde la Estacion del ferro-carril á la Administracion de esta ciudad sufrió un revolcón, cayendo la caballeria en el suelo, dando un fuerte batacazo.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna personal y si solo algun susto de consideracion.

—De Perpiñan dicen al *Messager du Midi* que por disposicion del prefecto de los Pirineos Orientales, dada en 25 de Junio último, ningun español podrâ establecerse ó residir en el departamento sin estar provisto de una cédula de matrícula librada por el señor cónsul de España en Perpiñan. Este certificado ó cédula deberá depositarse, mediante recibo, en la Alcaldia de cada Municipalidad donde resida el interesado, y no se le devolverá hasta el momento preciso de partir. Se declaran exentos de la obligacion de la cédula los españoles que tengan medios de subsistencía reconocidos ó que se hallen establecidos en el departamento de cinco años á esta parte, ejerciendo alguna industria ó comercio.

—La pequeña villa suiza de Zug, situada en las orillas del lago del mismo nombre, ha sufrido una terrible catástrofe.

Los muelles se desmoronaron en una longitud de muchos centenares de metros, arrastrando veinte casas en su caida. Treinta personas quedaron envueltas entre los escombros; veinte murieron del golpe; diez quedaron heridas de mas ó menos gravedad.

Los desmoronamientos continúan y ha sido preciso evacuar todas las casas situadas sobre los muelles, incluso los departamentos del gobierno.

La catástrofe se produjo á las cuatro de la tarde y se reprodujo á las cinco, á las siete y á las once.

El número de victimas llegô despues á mas de ciento.

—Ayer mañana, en la disputa que se originó entre dos mujeres por si una habia pagado ó no á la otra una cantidad de gallina que le habia comprado, se vieron obligados á intervenir los municipales, dando por resultado que la gallina vendida no reunia las condiciones debidas al servicio público, por lo que fué decomisada y tomados los nombres de las dos contendientes por via de prevencion á la entrevista que en las Casas Consistoriales deben tener para solventar la cuestion.

—Por las señas, no han desaparecido aun los rateros de nuestra capital. Anteayer por la madrugada fueron escamoteadas algunas gallinas de una casa del Barrio de San Pedro y, á pesar de las pesquisas llevadas á cabo, no ha podido darse aun con los ladrones.

—Nohabiéndose celebrado las elecciones municipales en el pueblo de San Vcente de Camós en los primeros dias del mes de Mayo último señala-

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

MAESTRAS.—*(Conclusion.)*

Núm. de órden de Antiguedad	Mérito	Nombres y apellidos.	Escuelas que sirven.	Servicios en la carrera. Años.	Meses.	Dias.	Casos en que se hallan los del mérito.
1		D.ª Paula Terradas Fontcuberta	Cabanas	26	10	11	2.° y 6.° del art. 3.° R. D. 27 Abril 1877
	2	Maria Lanciano Pascual	Garriguella				
3		Rita Pinos Castañer	Cornellá	26	9	15	2.° » » »
	4	Maria Carles y Casas	Espolla				

NOTA. No habiendo otras Maestras que hayan justificado debidamente estar comprendidas en alguno de los casos que señala el art. 3.° del R. D. de 27 Abril de 1877, se cubren los números pares siguientes, que son los que corresponden al mérito, por riguroso orden de antigüedad á tenor de lo preceptuado en el art. 8.° del citado R. D.

5	Teresa Vives Costa	Agullana	24	5	12
6	Ignacia Prats Savalls	S. Juan de Palamós	24	»	9
7	Inés Mestres Mas	S. Sadurní	23	7	21
8	Asuncion Vergés Ferrán	Sarriá	23	5	4
9	Teresa Parcet de Valls	S. Salvador de Breda	23	5	2
10	Josefa Ferrán Saurí	S. Pedro de Osor	23	4	20
11	Magdalena Matas de Puntonet	S. Gregorio	23	4	11
12	Carolina Carbonell Gaitg	Armentera	22	10	14
13	Clara Casals Puig	Esponellá	22	6	20
14	Ana Martí Fuixá	Vilasacra	22	6	15
15	Antonia Mer de Colom	Flassá	21	7	19
16	Micaela Quiutana Falgás	Gallinés (Vilademuls)	18	10	26
17	Rosa Vehí Brugué	S. Feliu de Buxalleu	18	1	20
18	Josefa Garcia Cels	Montagut	17	4	4
19	Rosa Masó Alemany	Cerviá	17	1	18
20	Esperanza Lapedra Roig	Rabós de Ampurdá	16	6	28
21	Maria Padrós Canal	Celrá	16	6	18
22	Catalina Pou Casademunt	San Antonio de Calonge	16	5	28
23	Francisca Fitó Armengou	Torroella de Fluviá	16	5	4
24	Victoria Pomar Llaviá	Sta. Cristina de Aro	16	4	9
25	Paula Puig Ferrer	Bordils	16	2	3
26	Josefa Dardé Comet	Figueras	15	11	28
27	Teresa Xuclá Alsina	Bellcaire	15	10	4
28	Francisca Daunis Abuli	Castillo de Aro.	15	8	24
29	Raimunda Ribas Costa	S. Privat de Bas	15	2	12
30	Clara Deulonder Castañer	Riudarenas	15	2	
31	Francisca Marques Guitera	Besalú	14	6	24
32	Faustina Pascual Castañer	Beguda	14	5	25
33	Maria Prat Vigo	Cassá de la Selva	14	5	11
34	Isabel Fábregas Panosa	Canet de Adri	13	9	16
35	Concepcion Simon Vergés	Corsá	12	10	6
36	Rosa Vidal Girbal	Pontós	12	»	15
37	Dolores Valls Casas	Massanet de Cabrenys	11	11	
38	Constancia Camps Sucarrats	Calonge	11	4	28
39	Agustina Antunez Payret	Riudellots de la Selva	10	7	27
40	Luisa Porredon Dalmé	Seriñá	10	2	25
41	Rafaela Derrevilla	Vidrá	8	6	16
42	M.ª de los Angeles Casademunt	Darnius	8	5	1
43	Rosa Rosell Catá	Sils	6	8	23
44	Esperanza Orriols Tanyá	S. Daniel	6	7	27
45	Teresa Vergés Bulart	Puigcerdá	4	11	15
46	Maria del Pilar Noguer	Vilabertran	4	11	14
47	Salvadora Carceller Sol	Ridaura	4	9	29
48	M.ª del Cármen Gratacós Matas	Vidreras	3	9	17
49	Elvira Prunell Trias	Gerona	3	4	13
50	Serafina Pujolar Lanciano	Tortellá	2	6	7
51	M.ª de la Estrellla Noguer	La Sellera	2	6	4
52	Maria Fullá Roig	Aviñonet	1	9	23
53	M.ª Gracia Gratacós Matas	Vilajuiga	»	»	17

Y habiendo sido aprobada por la Junta de mi presidencia previo dictámen de la Comision respectiva, la precedente cuarta clase definitiva, se publica en el B. O. de la provincia para conocimiento de los interesados á los efectos de lo preceptuado enel art. 6.° del R. D. de 17 de Abril de 1877.

Gerona 28 Junio de 1887.—El Gobernador Presidente, L. A. Ruiz Martinez.—El Secretario, Jaime Comas.

dos por la Snperioridad, ni en los que posteriormente se fijaron para que aquellas tuvieran lugar, se ha acordado, con arreglo á lo prevenido en Reales órdenes de 10 de Julio y 11 de Setiembre de à872, señalar los dias 22, 23, 24 y 25 del corriente mes para que se verifiquen y el dia 31 para el escrutinio general.

—Se ha acordado que el ingeniero fiel contraste de la provincia continúe la comprobacion anual de pesas y medidas tocándole el turno á la ciudad de Figueras del 19 al 22 de este mes. Los alcaldes de la citada demarcacion vienen obligados á advertirlo á sus respectivos vecindarios.

—Nuestro corresponsal en Vilallonga nos participa ayer haber ocurrido una lamentable desgracia en dicho pueblo; tal es el haber sido muerto de un tiro un vecino por el centinela de la guardia de prevencion por no haberle respondido á la voz de *¡Quien vive!*

—El entusiasmo que va despertando en nuestra provincia la instalacion del ferro-carril de Olot á nuestra capital, queda demostrado con lo que dice nuestro corresponsal de Mer, por lo que no podemos menos que felicitar á la empresa constructora y á los pueblos que asi saben responder en favor de las personas que se afanan en dotar á una parte de nuestro provincia de un ferro-carril que tantas ventajas reportará á la provincia entera.

Creemos que á su debido tiempo nuestra Excma. Diputacion Provincial sabrá secundar los esfuerzos del pais y de los concesionarios.

—Hoy empiezan los ejercicios de oposicion à escuelas vacantes en esta provincia, sobre los que estaremos á la mira para dar cuenta diaria à nuestros lectores en la seccion correspondiente.

VARIEDADES.

El general Boulanger es lo que priva en Francia y aun fuera de Francia. Ahora los grafólogos se han apoderado de autógrafos suyos, y estamos seguros de que se leerá con interés el siguiente análisis del carácter del célebre general, deducido de su letra por un grafólogo eminente, y publicado por un periódico austríaco:

«Los puntos sobre las ies que el general hace alargados, indican una concepcion rápida; la forma redondeada de casi todas las letras, demuestran grande benevolencia.

»El general no es lo que se llama «un gallo de combate», pero tiene gran firmeza.

»La forma resuelta y firme del trazo con que comienza los párrafos, revela energía. Los trazos de las pes, efes, etcétera., mas gruesas abajo que arriba, y las tes con el cruzado muy gordo, indican resolucion. Los ganchos hacia arriba con que termina las eses de fin de palabra, son signo de benevolencia.

»La conciencia del valor personal, se expresa en la raya firme con que apoya su nombre al firmar.

»Tambien se observa en la letra del general algunos rasgos que caracterizan al hombre dispuesto á burlarse un tanto de los hombres y de las cosas.»

Tal es el carácter del que indican como posible dictador de Francia.

***

Entre los cálculos curiosos hechos en Inglaterra por el jubileo de la reina Victoria, figura uno que revela hasta donde alcanzan las facultades de los ingleses para la bebida.

Segun el doctor Burns, desde que la reina Victoria subió al trono hasta el dia, se han consumido en el Reino Unido bebidas que emborrachan *intoxicating liquors)* por valor de 4.500 millones de libras esterlinas.

Próximamente 450.000 millones de reales, ó sean 9.000 millones al año.

VANDERER.

HIGIENE DE LA VISTA.

POR EL DR A. DE LA PEÑA.

1.° La luz debe estar colocada al lado izquierdo para evitar la sombra.

2.° No debe leerse mucho tiempo seguido, conviene descansar á menudo tomando notas, fumando un cigarro, etc.

3.° Dése la preferencia á los volúmenes pequeños que puedan tenerse bien en la mano; y si son grandes úsese un atril.

4.° Los libros impresos en papel amarillento son los mejores, porque en ellos resaltan mas los caracteres de letras.

5.° Los periódicos de líneas cortas convienen mas que los de líneas largas; pues al pasar de una á otra línea hay un pequeño reposo muy convenfente para la vista.

SERVICIO DE LA PLAZA.

HOY 13 DE JULIO.

Jefe de dia, Sr. C. T. Coronel del regimiento de Asia D. Fernando Elias Ciurana

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—0.—Nacimientos.—1.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Buenaventura.

Este glorioso doctor y lumbrera de la Iglesia, fué ya dedicado desde su tierna infancia á la grande gloria que le había de distinguir. Cuando aun era muy jóven, entró en el convento de frailes menores; siendo su primer maestro Alejandro de Ales. A los siete años de su vida religiosa, hizo grandes estudios sobre los libros de las Sentencias, haciendo de ellos una publicacion, en París, ilustrada con excelentes comentarios. Despnes fué nombrado general de su órden, siendo la admiracion de su siglo, por sn ciencia, su virtnd y prudencia. El Papa Gregorio X le nombró Cardenal y 9u fama se extendió tanto, qne el mismo santo Tomás le llamaba el **Santo**. Murió á los 53 años de edad, despues de haber querido Dios que á su ciencia y virtud añadiera varios milagros que realizó, y los cnales hicieron que fuera canonizado por el Papa Sixto IV.

TELÉGRAMAS.

Madrid 12.—Coméntase la llegada del general Blanco à esta córte.

El nombramiento de Capitán general de Cuba se ha aplazado hasta fines de este mes.

El general que sea elegido se embarcará en setiembre.

El general Martinez Campos y el ministro de Fomento la acompañan hasta Villalba.

El Sr. Alonso Martinez va con la la corte á la Granja.

SECCION COMERCIAL.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido la cotizacion de la bolsa.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

ıares de la propiedad de manifiesto en Escribania para que pueda verlos el público.

Una certificacion dsl Juzgado de Olot, actuacion de D. Jesus Abadia en virtud del expediente de declaracion de herederos ab-intestato de D. Francisco Oms y Buell, publicándose eu su virtud edicto en el cual se dice que su muerte ocurrió el 21 de Diciembre del año próximo pasado en el pueblo de Montagut; advirtiéndose que se han presentado á reclamar la herencia su madre D.ª Maria Buell y Campbó y hermanos Juan y Dolores Oms y Buell, citando, llamando y emplazando á los que se crean asistidos de igual ó preferente derecho para que lo deduzcan dentro de 30 dias.

Una cédula de emplazamiento del Juzgado de La Bisbal, actuacion de D. Francisco de B. Vicens fechada el 14 de Abril en méritos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantia instado por D. Miguel Bruguera y Cordoneda sobre reclamacion de cantidades contra Isabel Clari y Hostench, emplazándola para que dentro del término de 12 dias comparezca en autos á usar de su derecho bajo prevencion de que no haciéndolo le parará el perjuicio correspondiente.

Un edicto del Juzgado de Santa Coloma de Farnés, actuacion de D. Juan Rotllan, citando á Miguel Maset y Ros, natural de San Dalmay, distrito de Bruñola, residente en Bilovi y cuyo paradero se ignora, en méritos de causa criminal por lesiones que originaron la muerte de José Roura, bajo prevencion de que no compareciendo será declarado rebelde ordenándose á la par su busca y captura.

Un edicto del Juzgado de Berga, actuacion de don

relativo á la salud de Sus Magestades y Real familia.

Una circular de la seccion de Fomento firmada el 26 de Abril abundando en lo dispuesto en el Reglamento para el régimen interior de las secciones de Fomento de fecha 1.° de Abril é inserto en el *Boletín* de la provincia del 22 y 25 del propio mes, y en su virtud, disponiendo que la correspondencia que se refiere á los diferentes ramos dependientes del Ministerio de Fomento y cuya tramitacion y resolucion depende de las secciones y de los gobernadores respectivamente, deberá dirigirse desde luego al jefe de la seccion de Fomento de esta provincia (segun lo dispuesto en el artículo 33 del citado reglamento) por los funcionarios que se expresan à continuacion, y entre los cuales están los alcaldes y ayuntamientos.

Una circular de la seccion de Fomento (Negociado de Carreteras), haciendo saber que se ha fijado el dia 8 de Junio para la subasta de las obras de reparacion de la carretera que en estado adjunto se cita advirtiendo que hasta el 3 del citado Junio.

Sigue el programa de un certámen público que celebrará la sociedad económica de amigos del pais de Palencia en la féria de San Antolin de 1887 con la relacion de temas y premios y las bases del concurso publicándose para conocimiente del público.

Una Real órden emanada del Ministerio de la Gobernacion, fechada el 22 de Abril y tomada de la *Gaceta* del 24 del propio mes, en virtud de un expediente instruido á instancia de varios arquitecto en solicitud de que se reforme la disposicion 3.ª de la R. O. de 17 de Febrero de 1886 sobre construccion de cementerios,

PREMIADO
EN
LAS EXPOSICIONES
en que han tomado parte.

CHOCOLATES-COMPANY.

SEEXPENDEN
en varias Confiterías
Y
DROGUERIAS de GERONA.

LOS PEDIDOS, Á COMPANY HERMANOS
BARCELONA.

opinando las secciones de Gobernacion, Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, de conformidad con el Ministerio que procede aclarar la Real órden de 17 de Febrero de 1886 en el sentido de que en la construccion de cementerios deberá intervenir un arquitecto escepto en las poblaciones de menos de 2.000 vecinos; en las que no los hubiera, podrán ser sustituídos por un ingeniero y á falta de él por un maestro de obras.

Un anuncio del Rectorado fechado el 22 de Abril en Barcelona en el cual se anuncia con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agssto de 1858 y 20 de Mayo de 1881 que han de proveerse cuatro escuelas elementales completas de niños en la provincia de Lérida y cuatro incompletas de ambos sexos pudiendo presentar los aspirantes sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de instrucion pública de Lérida dentro el término de 30 dias desde la publicacion de las vacantes.

Otro edicto del Rectorado fechado tambien el 22 de Abril en Barcelona, anunciando que con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenee de 4 de Mayo de 1875, 1.° de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, ha de ser provista por concurso de traslado la escuela elemental completa de niñas de Os de Valaguer en la provincia de Lérida, debiendo pedirse en la propia conformidad que las anteriores citadas vacantes de dicha provincia.

Sigue una cédula de emplazamiento emanada de Juzgado municipal de San Feliu de Guixols fechada el 27 de Abril y que refrenda el secretario D. Joaquin Clará, en virtud de un expediente posesorio á favor de

D. Manuel Pruneda Prats de la casa señalada de número 32 de la calle de Santo Domingo de dicha villa, cuyo expediente dimána del juicio ejecutivo promovido por D.ª Asuncion y D.ª Isabel Bosch Otamendi, vecinas de Santiago de Cuba, contra los consortes D. Manuel Pruneda y D.ª Maria Mont, de paradero ignorado, por lo cual y haberse hallado un asiento de dominio no cancelado en el registro de la propiedad del partido á favor de D. Juan Mont se emplaza á sus ignorados herederos por 30 dias á los efectos del artículo 402 de la ley hipotecaria.

Un edicto del Juzgado municipal de Bolvir, fechado el 18 de Abril de 1887 en méritos de los autos de juicio verbal en la via de apremio seguidos por Teresa Fabre contra Francisco Casamitjana y Mir, menor, vecino de Bolvir, sobre pago de cantidades, sacando á nueva subasta en quiebra para el dia 21 del próximo mes de Mayo á las 9 de su mañana en la sala audiencia del Juzgado, cinco fincas, las cuales se rematarán á favor del mejor postor y segun el pliego de condiciones obrante en autos.

Un edicto del Juzgado de Gerona, fechado á los 23 de Abrii de 1887 y sin que aparezca rubricado por nadie pero que segun noticias procede de la Escribania de D. Francisco Grau, en virtud de procedimiento de apremio á instancia de D.ª Rosa de Ferrer y de Manresa, contra D. José Codina y Mateu, señalando el dia 18 del mes de Mayo y hora de 11 á 12 de la mañana para la segunda subasta y remate en los estrados del Juzgado á favor del mejor postor de las dos fincas embargadas á dicho Codina, estando los documentos titu-